



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 328-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 20 AGO 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 445-2015-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA CAS; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario disponer la conformación de la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Gobierno Regional Puno, según lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública; teniendo en cuenta la propuesta hecha por el titular de la Gerencia General Regional quien indica los funcionarios que deben integrarla;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, encargada de implementar el procedimiento necesario, según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM; la misma que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

SALVADOR APAZA HUANCA

JEFE OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

SECRETARIO:

VÍCTOR CIRO QUISPE NINA

JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBRO:

ROGER RIGOBERTO MENDOZA FIGUEROA

JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MIEMBROS SUPLENTE:

SERGIO MAMANI HUISA

JAIME YUPANQUI VIZCARRA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL